

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CUA 63534-1-2017

Nombramiento:

63534-1-2017

SIAD No.:

396013

Fecha del Nombramiento:

Guatemala, 25/07/2017

Fecha de entrega del Informe:

28/09/2017

Fecha de entrega del Informe Final:

29/09/2017

Nombre del Auditor:

JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA

Nombre del Supervisor:

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Entidad:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE
EDUCACION DE ZACAPA

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE
EDUCACION DE ZACAPA

Tipo de Auditoría:

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE
MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PERFIL DE
PUESTO Y VERIFICACION FISICA DE PERSONAL

Áreas Examinadas:

SECCION DE RECURSOS HUMANOS Y 20 DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

Período Auditado:

DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE MAYO
DE 2017

TOMO 1 de 1

1. RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 29 de Septiembre de 2017

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoría de Movimientos Administrativos, Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa y en los establecimientos educativos oficiales de los niveles preprimaria y primaria, Jornada Matutina y Vespertina, con el objeto de verificar que el personal administrativo y docente de los renglones 011, 021, 022 y 031 se encuentre físicamente en la Unidad Ejecutora y en los establecimientos educativos oficiales de los niveles preprimaria y primaria, jornadas matutina y vespertina, según reportes de nóminas.

Nuestro examen especial comprendió la revisión de 106 movimientos administrativos operados en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENÓMINAS- de los reglones 011, 021, y 022, por el periodo del 1 de enero 2016 al 30 de abril de 2017. Asimismo se verificó la existencia física de todo el personal que labora en la Dirección Departamental de Educación y de 20 establecimientos educativos del nivel preprimario y primario, para lo cual se tomó como referencia la nómina del Sistema de Guatenóminas del mes de mayo 2017. También se revisaron según muestra seleccionada 15 expedientes de docentes de los reglones presupuestarios 011, 021, para constatar que el personal que labora en los establecimientos educativos oficiales, cumplen con el perfil del puesto que están ocupando, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:



CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el periodo comprendido del 01 de enero 2016 al 31 de mayo 2017, se determinó según muestra seleccionada de movimientos administrativos de personal docente por destitución, bajo el renglon presupuestario 011 Personal Permanente, que el director profesor titulado-sin especialidad Nancy Mariela Aldana Cabrera, con código de empleado 990028624, recibió sueldos no devengados desde el 23 de mayo 2013 hasta el 31/12/2015, por la cantidad de Q. 19,741.70, monto validado por Recursos Humanos.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en la conformación de expedientes

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se determinó según muestra seleccionada de 30 expedientes de personal administrativo y 15 de personal docente, deficiencias en la conformación de expediente, tales como: mal compaginados, falta de constancia de carencia de antecedentes penales, entre otros. (Ver anexo 2 y 3)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa realice las siguientes acciones:

Gire instrucciones por escrito al Jefe Departamento Administrativo Financiero para que por su medio instruya a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos para que conjuntamente con la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, den seguimiento al proceso económico-coactivo interpuesto por el Departamento de Gestión y Pago de nómina, con el fin de obtener los reintegros de los sueldos pagados no devengados indicados en la condición del presente hallazgo.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en la conformación de expedientes

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero y este a su vez a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos, para que implementen mecanismos de un archivo adecuado en la conformación de expedientes de personal administrativo y docente, así como la actualización periódica de los mismos, con la finalidad de contar con información confiable y oportuna de las personas que laboran en la Unidad Ejecutora y Establecimientos Educativos Oficiales.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. 013-2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, del



libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro 4538-R19-2010 de fecha 10 de mayo del año 2010, y a la fecha del presente Resumen Gerencial están confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución del examen especial y a solicitud del auditor actuante, por medio de notas de auditoría, se corrigieron las deficiencias, fortaleciendo el control interno en las siguientes áreas:

- Administrativa
1. Se determinó según cuestionario de control interno pregunta 3.11 y 3.12, que existen cincuenta (50) reubicaciones de personal docente en los distintos establecimientos educativos oficiales, por lo que a solicitud del auditor actuante según Notas de Auditoría No. DIDAI-ZAC-001-2017, se presentaron los expedientes respectivos con su respectiva justificación, en el cual indican que ya se inició con el proceso de traslado presupuestario.
 2. Al realizar visitas de campo a los establecimientos educativos oficiales, se encontraron ocho (8) docentes reubicados, por lo que a solicitud del auditor actuante según Notas de Auditoría No. DIDAI-ZAC-002-2017, se presentó la documentación que ampara y justifica las reubicaciones en las que indican que ya se inició con el proceso de traslado presupuestario.
 3. Al realizar la visita a los establecimientos educativos oficiales, no se encontró físicamente al docente Miguel Ángel Trabanino Bollat, registrado en la "Nomina General Mensual del mes de mayo de 2017, de la escuela oficial urbana de varones, jornada matutina "José Agapito Castañeda" del Municipio de Estanduela, por lo que a solicitud del auditor actuante según Notas de Auditoría No. DIDAI-ZAC-003-2017, el docente se presentó a firmar a la Unidad de Auditoría.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
ZACAPA
AUDITOR INTERNO
JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Auditor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda Julia Victoria Monzon Perez
SUPERVISORA
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
- DIDA I -
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

